

La Floresta, 4 de mayo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 118/2023

ACTA N° 010/2023

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 010/23 de fecha 4 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:


1. Autorizar el gasto de \$ 900 IVA incluido (pesos uruguayos novecientos) al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013 por la adquisición de combustible, que fue necesario para el funcionamiento de bordeadoras, tractores matrículas AIC 1532 y ic 1536 del municipio, por el mes de abril / 2023.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Doll
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Concejal
Comp. P. S.



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta